



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/44166

09/09/2021

109997

**AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, respecto a la aplicación de los programas de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), correspondiente a las inversiones C02.I01 y C02.I02, dotadas con un total de 4.420 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea, cabe resaltar que, según lo dispuesto en el artículo 86 de Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, una vez autorizado por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 13 de julio, la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo acordó la distribución territorial entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social.

Cabe señalar que, en particular, se acordó la distribución de los recursos correspondientes a la inversión C02.I01 “Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales” en proporción al número de hogares de la Encuesta Continua de Hogares (Instituto Nacional de Estadística, INE) referida al año 2020 (publicada el pasado 7 abril), de forma que a la Comunidad Autónoma de La Rioja le correspondió un porcentaje de 0,698% y un total de 8.033.980 euros en la presente anualidad.

Respecto a los recursos correspondientes a la inversión C02.I02 “Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, procede informar que se acordó la distribución de la anualidad 2022 en proporción al número de hogares de la Encuesta Continua de Hogares (INE) referida al año 2020 (publicada el pasado 7 abril), de forma que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene atribuido un porcentaje de 0,698% de la dotación presupuestaria correspondiente a la anualidad 2022, que se prevé sea de una cuantía total de 500 millones de euros, según las previsiones del PRTR.



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha transferido a esta Comunidad Autónoma, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, un total de 26.231.000 euros, distribuidos de la siguiente manera:

- 2018: 5.950.000 euros
- 2019: 6.069.000 euros
- 2020: 7.888.000 euros
- 2021: 6.324.000 euros

Los remanentes de fondos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 podrán destinarse a las ayudas de todos los programas de dicho Plan durante la vigencia de este.

El dato cierto de la ejecución se obtendrá con la liquidación definitiva de los convenios suscritos entre el Mitma y las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Madrid, 12 de noviembre de 2021